

Diligencia



Domingo Elías
Manuel Duran

César R. Andueza

Manuel J. Jorcs

Magno Amizares

Para hacer constar que la sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento del día de la fecha, no ha podido celebrarse por falta de número de señores Concejales para adoptar acuerdos y certificar.

Beruel a treinta de Julio de mil novecientos treinta y cuatro.

Y^o B^o

El Alcalde actual

El Secretario

Jos. Manuel

San Martín

Sesión ordinaria por 2^a convocatoria de 1^o de Agosto de 1934

Señ. concurrentes

Presidente

X Maicas

Venientes

X Bayona

X Fabre

Concejales

X Arredondo

X Sánchez Marín

X Aguilar

X Bernad

En la Ciudad de Beruel a uno de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las siete de la tarde, y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales los Señ. Concejales expresados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental Don José Maicas Lorente, por disfrutar de un mes de licencia el propietario Don Manuel Sáez Sáez, al objeto de celebrar sesión ordinaria por segunda convocatoria con arreglo a la orden que en la misma se expresa.

Aprobar de acta de la sesión anterior.

Abierto públicamente el acto, se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad de todos los señores concurrentes.

Despacho ordinario

Quedó enterado el Ayuntamiento de una comunicación de Don Anselmo Sans Serrano en la que hace constar el agradecimiento a la Corporación

Quedan enterados de un oficio de Don Anselmo Sans, agradeciendo a la Corporación el nombramiento que se le



hace de Cronista de la Ciudad.

Admitirle la dimisión al músico de 1.^a Don Carlos Campos Lorente.

Aprobar varias facturas y documentos justificativos de pago.

municipal por el usubramiento de Cronista de la Ciudad con que ha sido distinguido.

Leída una instancia del músico de 1.^a categoría Don Carlos Campos Lorente, en suplica de que se le admita la dimisión del cargo que viene desempeñando en la Banda municipal, el Ayuntamiento, estimando justas las causas que en aquella se expresan, acuerda por unanimidad admitirle la dimisión solicitada.

Conforme a lo informado por el h. Interventor y Comisiones respectivas se acordó aprobar los siguientes pagos con cargo a sus consignaciones correspondientes:

De una factura del comerciante Don Florencio López, por suministro de buzos, blusas y paños para los matarifes del Matadero público, importante según detalle 333 pesetas.

De una relación de jornales invertidos en la recogida de perros vagabundos importante 72 pesetas.

De otra relación de jornales invertidos en la pavimentación de la calle de Juan Ceres, importante 412 pesetas.

De una relación de facturas presentadas por el carpintero Don Vicente Navarro por trabajos realizados en la Casa Consistorial, Matadero, calle de Pablo Iglesias, Escuelas de la calle de Ripalda y cajetines para los árboles importante 278'30 pta.

Nombrar a D. Romualdo Abril Fallado músico de 2.^a categoría para el instrumento de saxofon y a Don José Vicente Martín para la de clarinete de igual categoría.

Trata cuenta del expediente de oposiciones para cubrir dos plazas que se hallan vacantes en la Banda municipal de música, de conformidad con la propuesta del Tribunal, se acuerda por unanimidad nombrar a Don Romualdo Abril Fallado para la plaza de saxofon de 2.^a categoría y a Don José Vicente Martín para la de clarinete de igual categoría.

Conceder 15 días de licencia al

Leído un escrito del músico de 2.^a Don Víctor

minios de 2.^a Don Victor Alfuso Ferrer.

Aprobar una moción de la Comisión de Hacienda sobre exención de impuestos a propietarios de casas baratas en el Busanche.

Ver con simpatía los actos a realizar en honor de los invalidos militares de todas las armas, sintiendo no poder contribuir económicamente a dicho homenaje por no existir consignación en presupuesto para tales fines.

Aprobar el presupuesto de ampliación del arreglo y pintura del kiosco de música de la Glorietta.

Alfuso Ferrer sobre permiso de 15 días por enlace matrimonial, se acordó concederle un permiso de 15 días conforme a lo solicitado.

Seguidamente se dio cuenta de una moción de la Comisión de Hacienda sobre exención de impuestos a propietarios de casas baratas, y el Ayuntamiento acordó de conformidad a los extremos que comprende dicha moción, y a propuesta del Sr. Bernad, que los beneficios a aquellos que ya tienen adjudicada parcela, principie el plazo a contarse a partir de la fecha de este acuerdo.

Dada cuenta de la Circular de llamamiento que hace el Comité Organizador y de Patronato al Homenaje Nacional a invalidos militares de todas las armas, de conformidad a los informes de las Comisiones de Gobernación y Hacienda, el Ayuntamiento acuerda ver con simpatía los actos que han de celebrarse en honor de los militares de la Guardia Civil, de Asalto, Carabineros etc, pero no existiendo consignación en presupuesto, siente mucho no poder contribuir económicamente por el expresado motivo.

Acto segundo fue dada cuenta del expediente de reparaciones (en el expediente de reparaciones) en el kiosco de música sito en la Glorietta de Galan y Castillo, y el Ayuntamiento de conformidad con los informes de las Comisiones de Fomento y Hacienda, y visto el presupuesto de ampliación de dichas obras, acuerda aprobar dicho presupuesto, teniendo en cuenta, que por no existir consignación en los presupuestos del año actual, la diferencia se deberá satisfacer con cargo al próximo presupuesto de 1935, y facultar a la Alcaldía Presidencia para la adjudicación de las obras de referencia.

Aprobar lo propuesto por la Co-

Dada cuenta de un escrito de Florentin Mateo



misión de Fomento, en el escrito de D. Florentin Mateo Navarro y otros sobre declaración de nulidad de la enajenación de una parcela de terreno adjudicada al vecino Don Feliciano Civera.

Navarro y otros sobre declaración de nulidad de la enajenación de una parcela de terreno adjudicada al vecino de esta Ciudad Feliciano Civera, de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Fomento, el Ayuntamiento acuerda dejar sin efecto el acuerdo tomado en la sesión de 10 de Mayo de 1933 por haber resultado no ser terreno sobrante de la vía pública el adjudicado al referido Don Feliciano Civera, y si, ser propiedad de los reclamantes, y que se abone al referido Civera la cantidad de 468 pesetas, correspondientes, 350 al importe del referido terreno y 118 en concepto de gastos habidos en los trabajos realizados, no debiendo serle abonada la cantidad referente a los gastos por la confección del plano por ser cuestión a resolver entre el Sr. Civera y el que recibió la cantidad por dichos trabajos.

Autorizar a Don Moisés Arino para construir por su cuenta una acera de hormigón frente a las casas n.ºs 59 y 61 del Barrio de San Julian.

Vista una instancia de Don Moisés Arino sobre autorización para construcciones, de conformidad a lo propuesto por la Comisión de Fomento, se acuerda autorizar a dicho Sr. para que realice las obras de construcción de una acera de hormigón frente a las casas números 51 y 61 del Barrio de San Julian, en una longitud de unos 20 metros, siendo la obra a realizar de cuenta del solicitante.

Requerir a los propietarios de las casas n.ºs 22 y 18 de la calle de Pablo Iglesias D. Mateo Esteban y D. Paul Barrio para que las consoliden por encontrarse en estado de ruina.

Visto el expediente sobre estado ruinoso de las casas números 22 y 18 de la calle de Pablo Iglesias, propiedad de los señores Don Mateo Esteban y Don Paul Barrio respectivamente, de conformidad a lo propuesto por la Comisión de Fomento y Sección de Arquitectura, se acuerda que por los propietarios ya referidos se proceda en el plazo de 15 días, a consolidar dichas viviendas, debido al estado ruinoso en que se hallan, debiendo proceder con arreglo a las Ordenanzas municipales, caso de no verificar la consolidación.

Autórizar a D. José Rivera Muñoz para reconstruir una pared en el Arreñal que posee en la Merced.

Aprobar el programa de festejos del día 4 de Agosto del actual año, y facultar al Sr. Alcalde para que designe al Concejal que ha de llevar la Corona en nombre de este Ayuntamiento.

Autórizar obras a D. German Bruel, D. Juan Gracia Donato y a Feladimánica Eusebio S. A.

mencionada.

Nada cuenta de una instancia de don José Rivera Muñoz sobre reconstrucción de pared en el Arreñal que posee en la Merced, el Ayuntamiento de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Fomento, acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado previo pago de los derechos correspondientes y sin perjuicio de tercero.

Vista la moción de la Comisión de Fiestas sobre festejos para conmemorar la fecha del 4 de Agosto próximo, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el proyecto de festejos a que se refiere la citada moción.

La Presidencia dice que una vez aprobado el programa de festejos, procedía designar en esta sesión el miembro de la Corporación que lleve la Corona en nombre del Ayuntamiento.

El Sr. Arredondo hace uso de la palabra proponiendo para ello al Sr. Fabre.

El Sr. Fabre dice que siente declinar la designación, toda vez que él ya fue nombrado en otra ocasión, entendiendo que dicho nombramiento debe recaer sobre un señor Concejal que no haya llevado la referida Corona, proponiendo a los Sres. Bosch y Abril; y después de rectificar el Sr. Arredondo, se acuerda a propuesta del Sr. Beruad facultar a la Alcaldía para que teniendo en cuenta el turno correspondiente designe al miembro de la Corporación que ha de llevar y ofrecer la Corona en nombre de este Excmo. Ayuntamiento.

De conformidad a lo informado por la Sección de Arquitectura y previo pago de los derechos correspondientes, se autorizaron obras de reforma parcial a los señores siguientes:

A don German Bruel para reconstruir un trozo de pared en la calle de Francisco Piquer y



Bombardera; A Don Lluís Gracia Solarte, levantar una pared en su casa sita en el Barrio de San Lluís n.º 1 y a Feladimania Euroleuse para efectuar reformas en la casa n.º 13 de la Ronda de Víctor Brumeda, destinado a maquinaria.

Despacho extraordinario

Adjudicar a Don Tomás Romero Fuertes, en representación del Visitador de la Congregación de San Vicente Paul, los terrenos que solicitan en el Euzanche para construir en los mismos una nueva Casa Misión para la Comunidad.

Dada cuenta de una instancia de Don Tomás Romero Fuertes en representación del Visitador de la Congregación de San Vicente de Paul, sobre edificación de una nueva Casa Misión para la Comunidad en el Euzanche de la Ciudad, el Ayuntamiento acordó declarar de urgencia este asunto, y de conformidad con los informes de Secretaría y Arquitectura, así mismo acordó enajenar a favor de Don Tomás Romero Fuertes en la representación que ostenta, los terrenos del Euzanche que solicita, abonando el precio con arreglo a la clasificación que del terreno hace el Sr. Arquitecto municipal en la ampliación del primer informe, levantándose por el técnico del Ayuntamiento el correspondiente plano de limitación del terreno que se vende, y formulando la correspondiente liquidación a los efectos del otorgamiento de la oportuna escritura, facultando para ello a los Sres. Alcalde y Sindico.

Proceder administrativamente contra los detentadores de terrenos del monte "Aguanaces" y que pase el asunto a los Sres. Betrados Asesores para que determinen el procedimiento a seguir en la ejecución.

A continuación se dio cuenta del expediente de reivindicación de terrenos en el monte "Aguanaces", roturados por varios vecinos, asunto que fue declarado de urgencia, y leído el informe de los Sres. Betrados Consistoriales, se acordó por unanimidad en vista del informe que éstos emiten proceder administrativamente contra los detentadores de los terrenos del monte "Aguanaces", Don Angel Sanchez Batea, Don Remundo Esteban y Don Joaquín Plaues, y que para la efectividad de este acuerdo pase el asunto a los Sres. Betrados Asesores para que determinen el procedimiento.

El Sr. Arredondo ruega se ra-
cione con mas cantidad a las
palomas de la Glorieta, con-
tándole la brevedad satisfe-
toriamente.

a seguir en la ejecución.

El Sr. Arredondo dice que las palomas de
la Glorieta estropean los jardines picando las
plantas, al parecer por que no se les da la ali-
mentación necesaria, y ruega a la Alcal-
día tome las medidas oportunas para que
sean racionadas como corresponde. La
Presidencia dice que toma buena nota
del ruego del Sr. Arredondo y verá el medio
de subsanar la deficiencia apuntada.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar, se levanta la sesión a las siete y
cuarenta y cinco minutos de la noche,
extendiéndose la presente acta, firman-
dola todos los Creg. concurrentes de que go
el Secretario certifica

P. Fabre
Rafael Aguilar

José Paez

J. Paez

José Sánchez

Carlos M. Fudor

Ramón M. Fudor

Sección Navarros

Niligencia

Para hacer constar que la sesión ordina-
ria del Excmo. Ayuntamiento del día de
la fecha, no ha podido celebrarse por falta
de número de Creg. Concejales para adoptar
acuerdos certificar.

Fernel a seis de Agosto de mil nove-
cientos treinta y cuatro.

Y.º B.º

El Secretario actual

El Alcalde actual

José Paez

Daniel L.

